



## MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2015

---

La presente Memoria Explicativa del Presupuesto del Instituto Municipal de Servicios del Litoral para 2015, se confecciona para dar cumplimiento al mandato que se contempla en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El precepto citado establece que la Memoria explicará tanto el contenido del Presupuesto como las principales variaciones que represente con respecto al del ejercicio anterior.

El proyecto de Presupuesto para el año 2015, que se presenta para su discusión y, en su caso, aprobación, asciende a la cantidad de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL EUROS (3.800.000€), así en ingresos como en gastos, que ha de gestionar este Organismo.

Tanto unos como otros se han obtenido analizando su evolución en el Presupuesto del Organismo Autónomo Local de 2014.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015**

Entidad: INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS DEL LITORAL

Fecha: 03/11/2014 18:33

**RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO 2015		AÑO 2014		INCREMENTO	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
1	GASTOS DE PERSONAL.	1.842.851	48,50%	1.822.391	47,96%	20.460	1,12%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.920.149	50,53%	1.966.609	51,75%	-46.460	-2,36%
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000	0,03%	1.000	0,03%	0	0,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
6	INVERSIONES REALES.	26.000	0,68%	0	0,00%	26.000	100,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	10.000	0,26%	10.000	0,26%	0	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>3.800.000</b>		<b>3.800.000</b>		<b>0</b>	<b>0,00%</b>



**ESTADO DE GASTOS**

El estado de gastos, resumido por los capítulos que lo integran, presenta las siguientes cifras.

**CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL**

Este capítulo representa un 48,50% del total del presupuesto y recoge, excluyendo a los 4 trabajadores que lo son como funcionarios del Excmo. Ayunt. de Cartagena con destino en éste Organismo Autónomo, el resto del personal del Instituto Municipal de Servicios del Litoral, que lo son en su condición de Laborales del mismo, en calidad de fijo, eventuales o interinos contratados por el propio Instituto.

Destaca el aumento del total de este capítulo de un 1,12% con respecto al ejercicio anterior, principalmente debido al ajuste realizado por los créditos que se dotaron para la aplicación de la Relación de Puesto de Trabajo que integran la organización y estructura administrativa de este Organismo. Sus retribuciones son las que les correspondían en 2014, más la cantidad mensual procedente de las negociaciones sindicales de concreción para el año 2015 aplicable en el complemento específico de todos los empleados públicos y el incremento de la cantidad que corresponde a la productividad fija que se abona en los meses de enero y julio siendo su cuantía de una paga lineal del complemento específico (actualizado) de todos los empleados públicos.

Este año se incorporan los créditos correspondientes a Retribuciones en Especies, Plan de Pensiones, por importe de 20.460,- euros.



**INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS DEL LITORAL**

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Se dota también crédito para prestaciones sociales, y formación del personal (3.050 euros).

A continuación se detallan los conceptos, servicios y características que integran este proyecto.

Para llevar a cabo la descripción de los servicios y maquinaria que más adelante se relacionan, el Instituto cuenta con el siguiente personal:

**PERSONAL FUNCIONARIO:** (Con cargo al Cap.I del Ayunt.)

- 1 - Administrativo
- 1 - Aux. Administrativo
- 1 - Conductor(Maq. Limpiaplayas)
- 1 - Oficial de Mantenimiento

Suman 4

**PERSONAL FUNCIONARIO 2015**

**4 Personas**

**PERSONAL LABORAL INDEFINIDO:**

- 1 - Técnico Superior
- 1 - Encargado de Brigadas
- 1 - Capataz de Jardinería
- 1 - Ayudante Electricista
- 1 - Ayudante de Jardinero
- 2 - Conductores
- 4 - Oficiales Mantenimiento
- 4 - Peones Mantenimiento
- 2 - Pintores
- 4 - Aux. Admtvos.
- 2 - Admtvos.
- 1 - Aux. Almacén

Suman 24



INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS DEL LITORAL

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

**PERSONAL LABORAL INTERINO:**

5 - Conductor

8 - Peones

Suman 13

**PERSONAL LABORAL 2015**

**37 Personas**

**PLANTILLA 2015**

**41 Personas**

**PERSONAL LABORAL TEMPORADA:**

2 - Coord. Auxiliar

3 - Peones Mantenimiento

Suman 5

**PERSONAL LABORAL TEMP.2015**

**5 Personas**

**TOTAL PERSONAL 2014**

**46 Personas**

**CAPÍTULO II: GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

Este capítulo representa un 50,53% del total del presupuesto y recoge los créditos para adquisición de bienes y servicios de naturaleza corriente, que se estiman necesarios para garantizar el funcionamiento del Organismo.

**151.200.- ARRENDAMIENTOS TERRENOS.**

- Alquiler de terrenos en Isla Plana y Los Urrutias para aparcamiento de vehículos y maquinaria del Instituto y descarga de residuos sólidos para posterior envío a vertedero.





**151.202.- ARRENDAMIENTO EDIF. OTRAS CONSTRUCCIONES.**

- Alquiler de almacén vestuario en Cabo de Palos, Los Nietos y La Azohía para usar como vestuario de personal y almacén para vehículos y maquinaria, y oficina en La Azohía para optimizar el servicio de temporada.

**151.210.00.- MANTENIMIENTO DE SENDEROS**

- Homologación de los senderos del litoral, acondicionamiento, y supresión de riesgo para senderistas, promoción de los mismos.

**151.210.02.- MANTENIMIENTO DE VIALES**

- Mantenimiento y Homogeneización de rúters.
- Reparación y reposición de la señalización vertical, así como la reposición y pintura de la señalización horizontal.
- Parcheo y reparación de viales con aglomerado.
- Limpieza y barrido de las vías públicas, tanto con medios mecánicos (barredoras) como manualmente, así como la recogida de papeleras del acerado peatonal y plazas públicas.
- Mantenimiento de tablas indicativas (Windsurf) instalados en la Gran Vía de La Manga. (Puntos kilométricos) y los Paneles informativos instalados en las playas para la Campaña Bandera Azul y otro mobiliario público.
- Reposición de bolardos para impedir el acceso de vehículos a zonas con prioridad peatonal y carril bici.



- Recogida de residuos sólidos voluminosos (muebles, electrodomésticos, etc.)
- Reposición de papeleras en Gran Vía.
- Pintura de cambios de sentido.

**151.210.03.- MANTENIMIENTO DE PLAYAS**

- **En temporada alta:** de Junio a septiembre/Octubre, la limpieza se realiza diariamente, de Lunes a Domingo, inclusive y en horario nocturno.
  - Limpieza diaria y manual junto a los muros del paseo marítimo.
  - Barrido y limpieza diaria de pasarelas y lavapies.
- **En temporada media,** el servicio se mantiene diario, pero de Lunes a Viernes y en horario matinal (Octubre-Noviembre y Marzo-Abril-Mayo). En temporada baja se mantiene el servicio igualmente, en menor grado, estando al menos una máquina haciendo constantemente el mantenimiento a las playas.
  - Recogida diaria de papeleras de las playas en temporada alta, siendo el mantenimiento durante el resto del año similar a la limpieza de playas.
  - Extracción y evacuación de algas hasta vertedero.
  - Colocación de contenedores específico para los residuos que extraen las máquinas limpia-playas.
  - Repuesto de bolsas para papeleras.
  - Repuestos para máquinas limpiaplayas.



- Mantenimiento de tractores.
- Reposición y mantenimiento de lavapies en playas.
- Aseos químicos en playas.
- Bolardos en accesos y mallas anti-arena.
- Mantenimiento e invernaje de infraestructuras en playas.
- Balizamiento de playas.
- Mástiles de banderas en playas.

**151.210.04.- MANTENIMIENTO DE JARDINES**

- Limpieza, poda, reposición y mantenimiento de todas las zonas ajardinadas y parques públicos existentes, así como los de nueva creación que durante el ejercicio se puedan incrementar.
- Mantenimiento y reposición de mobiliario de parques Infantiles.

**151.213.- MANT. ALUMBRADO PÚBLICO Y SEMAFOROS.**

- Mantenimiento del Alumbrado Público reactancias, bombillas, manguera, etc. Todo ello en viales de las redes secundarias y de propiedad municipal.
- Mantenimiento y reposición de unos 897 puntos de luz.
- No está incluido el consumo.
- Mantenimiento de los semáforos de la zona, consistentes en su repintado y reposición de bombillas, lentes, pantallas de contraste, etc., encargándose de su funcionamiento conjuntamente con el personal técnico del Ayuntamiento.





- Contratación del alumbrado de Navidad.
- Reposición de farolas.

**151.215.- OTRAS REPARACIONES MOBILIARIO URBANO**

- Reparaciones de incidencias en Mobiliario Urbano causados por siniestros con cargo a Compañías de Seguros y particulares.

**920.212.01.- ACONDICIONAMIENTO DE DEPENDENCIAS**

- Adecuación y acondicionamiento básico de las dependencias administrativas y de las brigadas del Instituto tanto de reparaciones como de mobiliario, etc., y otras instalaciones municipales.

**920.214.- MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA**

- Reparación, repuestos, etc., de los vehículos que al final se relacionan.

**920.220.00.- ORDINARIO NO INVENTARIABLES**

- Útiles de oficina propios, mantenimiento y conservación de maquinaria (fotocopiadora, ordenadores, fax, etc.)

**920.220.01.- PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTROS**

- Anuncios en prensa y/o Boletín Oficial de La Región de Murcia, convocatoria de Plazas, etc.

- Suscripción anual prensa diaria.

- Anuncios en B.O.R.M.

**920.220.02.- MATERIAL INFORMATICO NO INVENT.**



**INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS DEL LITORAL**

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

- Consumibles y pequeño material informático.

**920.221.00.- ENERGÍA ELÉCTRICA**

- Consumo eléctrico de dependencias, tanto administrativas como de personal.

**920.221.03.- ACEITES Y COMBUSTIBLE**

- Aceites y carburantes de los vehículos y maquinarias que al final se relacionan.

**920.221.04.- VESTUARIO**

- Vestuario de invierno/verano para el personal de la Brigada, contratados fijos y eventuales.

**920.222.00.- TELEFÓNICA (COMUNICACIONES)**

- Líneas de teléfonos y fax de las dependencias del Instituto Municipal y móviles de personal responsable.

**920.222.01.- POSTALES (COMUNICACIONES)**

- Gastos propios de las oficinas del Instituto.

**920.226.02.- PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**

- Prensa Gratuita quincenal en temporada.

**920.226.99.- OTROS GASTOS DIVERSOS**

- Gastos Diversos.

**920.227.00.- LIMPIEZA Y ASEO**

- Contrato limpieza oficinas y dependencias del personal.



**INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS DEL LITORAL**

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

**920.227.06.- ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS**

- Asesoría Laboral y Fiscal al Instituto, contrato de asistencia técnica y mantenimiento informático. Mantenimiento de programas Informáticos y Control Horario y Contrato de Mantenimiento de Juegos Infantiles.

**920.227.99.-OTROS TRABAJOS REALIZ.POR OTRAS EMPRESAS**

- Contrato mantenimiento playas zonas Oeste y Norte.
- Contrato Salvamento y Socorrismo en playas.
- Otras obras.

**920.230.- DIETAS**

- Dietas en general

**920.231.- LOCOMOCIÓN**

- Desplazamiento del personal a Centros de trabajo que dictan más de 12 Km., del casco urbano.

**CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS**

Representa en el presupuesto el 0,03% y recoge la previsión de gastos por intereses y comisiones bancarias. Se estiman los gastos por este concepto en 1.000.-€.

**CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES**

En el Capítulo VI del presupuesto de Gastos para 2015 nos encontramos con unos gastos destinados a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable, necesarios para el funcionamiento de los servicios.

Este capítulo incluye el concepto:

**151.623.- MAQUINARIA E INSTALACIONES**



**INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS DEL LITORAL**

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Adquisición de nueva maquinaria para el refuerzo de los servicios:

- |                       |            |
|-----------------------|------------|
| - Furgoneta (2ª mano) | 7.000.- €  |
| - Rastrillo de Playa  | 19.000 - € |

**CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS**

Supone un 0,26% y recoge la previsión de gastos por anticipos reintegrables que sean solicitados por el personal del organismo. Se estiman los gastos por este concepto en 10.000.-€.

**UTILIZACION Y ÁMBITO TERRITORIAL**

A tal fin y un poco a título orientativo asignamos a cada vehículo una función principal compatible con cualquier otra, es decir:

- Citroen C-15. Utilizado habitualmente por el servicio de electricidad.
- Camión Cesta. Mantenimiento de semáforos, farolas, poda de palmeras y pintura.
- Suzuki-Vitara. Utilizado esencialmente por el personal administrativo, así como por el Encargado de Brigadas.
- Camión-Grúa. Empleado principalmente para los trabajos de albañilería y limpieza con evacuación de desechos, algas, reposición de pasarelas, etc.
- 10 Máquinas limpia-playas. A pleno funcionamiento en temporada estival y que paulatinamente va decreciendo hasta tener una sola máquina en funcionamiento en temporada baja, en zona sur (La Manga, Cabo de Palos y



**INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS DEL LITORAL**

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Calarreona), zona oeste (Playas del Mar Menor) y zona Norte (Cala Cortina, Portus y La Azohia e Isla Plana).

- 1 Camión TT para el mantenimiento de pasarelas, lavapies, etc. En zona de playa. Retirada de algas y similares.
- 2 Traíllas.
- 2 vehículos 4 x 4, utilizados principalmente en la recogida de papeleras en las playas y Gran Vía.
- Furgoneta (9 plazas) para el reparto de personal, jardinería.
- Furgón 7 plazas y caja. Básicamente para jardinería.
- Un furgón con grúa para la recogida de muebles y en apoyo a otros servicios.
- Barredora (5). Se limitarán exclusivamente a este cometido, tanto en Cabo de Palos, La Manga, Playa Honda y Cala Flores.
- 2 Toyota Land Cruiser, para Servicio Ayuntamiento.
- 2 Suzuki-Grand Vitara. Utilizados esencialmente por el personal administrativo, así como por el Encargado de Brigadas.
- 1 Citroen Berlingo. Utilizado esencialmente por el Encargado de Brigadas.
- 6 Tractores Massey Ferguson, a pleno funcionamiento en temporada estival y que paulatinamente va decreciendo hasta tener un tractor solo en funcionamiento en temporada baja para cada zona (La Manga-Cabo de Palos-Calarreona, zona Oeste Mar Menor e Isla Plana y La Azohía).





**INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS DEL LITORAL**

*AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA*

En cuanto al ámbito territorial de este presupuesto está pensado inicialmente para el litoral del término municipal de Cartagena, comprendiendo la totalidad de servicios que no estén subcontratados, para prestar el mismo servicio tanto de forma directa, como mediante la subcontratación de parte de ellos.

## RESUMEN DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

CAP	DENOMINACIÓN	AÑO 2015		AÑO 2014		INCREMENTO	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.788.000	99,68%	3.788.000	99,68%	0	0,00%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.000	0,05%	2.000	0,05%	0	0,00%
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000	0,26%	10.000	0,26%	0	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>3.800.000</b>		<b>3.800.000</b>		<b>0</b>	<b>0,00%</b>



INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS DEL LITORAL

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ESTADO DE INGRESOS

**CAPÍTULO IV** .- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Supone un 99,68 % y recoge la aportación Municipal que asciende a la cantidad de 3.781.500€ y las indemnizaciones de Compañías de seguros cuya cantidad se estima en unos 6.500 €.

**CAPÍTULO V** .- INGRESOS PATRIMONIALES

Representa en el presupuesto el 0,05% y recoge la previsión de ingresos por intereses y comisiones bancarias. Se estiman los ingresos por este concepto en 2.000.-€.

**CAPÍTULO VIII** .- ACTIVOS FINANCIEROS

Supone un 0,26% y recoge la previsión de ingresos por devoluciones de anticipos reintegrables del personal del organismo. Se estiman los ingresos por este concepto en 10.000.-€.

Cartagena, 04 de Noviembre de 2019

Fdo.: Francisco José Espejo García  
EL PRESIDENTE

